



Asociación de Personal Administrativo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México

REGISTRO DE ASOCIACIONES EXP. N° RA/14/2013

“LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO”

BECAS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO ASOCIADO 2020.

Con fundamento en el Contrato Colectivo de Trabajo, que crea el apoyo de becas para el Personal Administrativo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

CONVOCA

A los interesados en solicitar el apoyo económico de Becas para el Personal Administrativo Asociado, 2020 de acuerdo a las siguientes:

BASES:

PRIMERA: La beca consiste en un apoyo económico que estimule el desempeño de los estudiantes trabajadores y apoyo en su formación académica.

SEGUNDA: Podrán participar los trabajadores (as) que estén cursando Bachillerato, Licenciatura ó Postgrado y que formen parte de la Asociación de Personal Administrativo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

TERCERA: Deberán cumplir con todos los requisitos y documentos señalados en la presente convocatoria.

Nivel Educativo	Requisitos	Documentación (presentar originales para su cotejo).
Bachillerato Licenciatura Postgrado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Que sea trabajador (a) administrativo del CECyTEM. 2. Ser originario o vecino del Estado de México. 3. No estar becado (a) por alguna institución pública o privada al momento de solicitar la beca. 4. Contar con promedio mínimo de 8.5 en el ciclo o periodo escolar anterior. 5. Estar inscrito en el ciclo escolar o periodo que cursa al momento de presentar la solicitud. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. ACTA DE NACIMIENTO. 2. CREDENCIAL DEL INE: (vigente) en ampliación anverso y reverso en una sola cara tamaño carta. 3.- CURP. 4. BOLETA DE CALIFICACIONES DEL CICLO O PERIODO ESCOLAR ANTERIOR. 5.- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN (ORIGINAL): Con el nombre del alumno y sellado por la institución educativa. 6.- COMPROBANTE DE INGRESOS (NÓMINA): Último recibo de pago vigente al momento de efectuar el trámite. 7.- Para estudios de Postgrado el solicitante deberá presentar: TÍTULO DEL GRADO ANTERIOR obtenido, CÉDULA PROFESIONAL correspondiente y TÍTULO DE CRÉDITO (pagaré).

INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES

CUARTA: El representante de cada plantel, deberá integrar debidamente cada uno de los expedientes de los solicitantes, en el orden de la tabla anterior.

QUINTA: La entrega de expedientes será a más tardar el día 31 de enero del presente año.

SEXTA: Si se detecta alteración de documentos probatoria o la falta de alguno de los señalados, esto será motivo de exclusión.



**Asociación de Personal Administrativo del Colegio de
Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México**

REGISTRO DE ASOCIACIONES EXP. N° RA/14/2013

“LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO”

RESULTADOS

ÚNICA: Los representantes de plantel, imprimirán de su correo electrónico el oficio de aceptación que se les enviará, donde aparece el nombre del personal acreedor a la Beca.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Asociación de Personal Administrativo del CECyTEM.

A T E N T A M E N T E
**LA ASOCIACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO.**

Metepec, Estado de México, Enero 2020.